

IQUIQUE, 11 de mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0856.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 4005 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 10.05.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase a los académicos que a continuación se individualizan, a realizar actividades para el proyecto denominado "P.N.U.D. de las Naciones Unidas para desarrollar el mercado de los Sistemas Solares Térmicos", con una dedicación exclusiva de 05 horas semanales:

NOMBRE	FUNCIÓN
Raúl Villablanca País	Director Coordinador de las actividades del proyecto
Mónica Cuevas Ceballos	Integrante del Equipo Docente
Carmen Valdivieso Vega	Integrante del Equipo Docente
Jorge Lovera Copa	Integrante del Equipo Docente
Rocío Tijaro Rojas	Integrante del Equipo Docente

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCION:
- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rec.


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector
CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

13 MAY 2016
